



SELEO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS E
OCHENTA.

Para despachos de oficio que se regresen.

Por orden del mandado exequido el Rey mío
señor mayor establecimiento remata M.
Ay M. R. Ciudad de Salta por su
solo. Señor Túmulo y su sueldo, y envíase celo
Acordado poner en dha Ciudad reprozado al
expresidente de una faneza el dia de compra
y aduana que pague publico para el que lo, y se
liquidación del Pan Común, y fue ejecutada,
y puesta en práctica en la forma siguiente
y puesta en práctica en la forma siguiente
y puesta en práctica en la forma siguiente

pano de la faneza el dia de	1066. . . 26
pano y vino real y vino de verano - - - - -	1000. . . 17
Horno un real y diez y seis mrs - - - - -	1000. . . 10
Venta un real - - - - -	1000. . . 10
Lona, Agua, y val verano mrs -	1000. . . 20
Que una Venta Componer	1069. . . 29

Prodijo dha faneza el dia de
rematar y cinco panes y medio con
dos comparios de verano y tres o
tros, con mas dos onzas y media
volviendo que vendidos aprecio
a ocho quinientos cada uno, y asen
gando un real y ocho mrs

